

DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de trece (13) de abril de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *“Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento”*, de acuerdo con las propuestas presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado a través de la Resolución No. 002652 de 2019.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al Departamento de Chocó, de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

1. MUNICIPIO DE ATRATO



Propuestas presentadas:

| No | Proponente |
|-----|---|
| 1.1 | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO PUEBLO NUEVO |



1.1. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO PUEBLO NUEVO

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.



| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | 1-2 | Sí | Suscrita por Alejandro Rentería Serna, con fecha de 21 de octubre de 2019. |
| Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello | | N/A | |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|---|
| Compromiso anticorrupción | 110 | Sí | Suscrita por Alejandro Rentería Serna, con fecha de 20 de noviembre de 2019. |
| Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta | 8, 9 y 10 | Sí | Resolución 1852 del 8 de julio de 2016 y Certificado No 066 de noviembre de 2019, expedido por el Ministerio del Interior |
| Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso | | N/A | |
| Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente | | N/A | |
| Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección | 114 y 115 | Sí | Suscrita por Alejandro Rentería Serna, como representante legal, con fecha 21 de octubre de 2019. |
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | | N/A | |
| Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | | N/A | |
| Registro único tributario – RUT | 105 y 106 | Sí | |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019 |  |
|---|--|---|



| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|--|
| Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República | 108 y 151 | Sí | Persona Natural: Fecha de la verificación 10 de octubre de 2019 y No. 118300481910101600223 Personería Jurídica: Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020 y No. 901007285200330211032 |
| Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación | 107 | Sí | Persona Natural: Fecha de la verificación 10 de octubre de 2019, No. 135053627 Persona Jurídica: Fecha de la verificación: 30 de marzo de 2020, la consulta indica que el número de Nit no se encuentra reportado en el sistema |
| Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional | 152 | Sí | Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020 |
| Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC | 154 | Sí | Fecha de la verificación 18/4/2020 y No 12079733 |
| Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario | 153 a 151 | Sí | |
| Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. | 134 a 150 | No | El proponente aporta diecisiete (17) cartas de compromiso con el fin de integrar la junta de programación. No obstante, ninguna de las cartas cumple por cuanto, no contienen uno de los sectores establecidos en la lista |

| | | |
|--|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|--|--|---|

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|--------|---|
| b. NIT o personería jurídica c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia. | | | taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia. |
| OBSERVACIONES | Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora. | | |
| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN | NO CUMPLE | | |

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | | CUMPLE |
|-------------------|-----------|--|----|--------|
| 1 | 124 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí | Sí |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Atrato | Sí | |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo | Sí | |
| | | Duración del trabajo comunitario | Sí | |



| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | CUMPLE |
|-------------------|-----------|---|--------|
| | | (Mínimo seis (6) meses) | |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | Sí |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | Sí |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí |

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | CUMPLE |
|-------------------|-----------|---|--------|
| | | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Atrato. | Sí |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo | Sí |
| 2 | 130 | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | Sí |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | Sí |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | Sí |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí |

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | | CUMPLE |
|-------------------|-----------|---|----|--------|
| 3 | 121 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí | NO |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Atrato. | Sí | |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo | Sí | |
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | Sí | |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí | |



| | |
|-----------------------------|---|
| ANÁLISIS EXPERIENCIA | <p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta diez (10) certificados de experiencia, para un total de trece (13) certificaciones (folios 121 a 133). No obstante, atendiendo lo señalado en los términos de referencia sólo se tendrán en cuenta las primeras diez (10) en el mismo orden que fueron aportadas,</p> <p>De las diez (10) primeras certificaciones, dos (2) cumplen con lo exigido en el numeral 5.2. de los términos de referencia, folios 124 y 130.</p> <p>Así las cosas, una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p> |
|-----------------------------|---|

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| | |
|--|-------------------------|
| <p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p> | <p>NO CUMPLE</p> |
|--|-------------------------|

c) Resultado consolidado:

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|--|---|
| 1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | No |
| 4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | No |
| 5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 8. Requisitos de carácter jurídico | No |
| 9. Requisitos de experiencia mínima requerida | No |
| OBSERVACIONES | A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|--------------------------|--|
| | <p>señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p> |
| RESULTADO | NO HABILITADO |

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, por cuando el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria de desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.6 de los términos de referencia

2. MUNICIPIO DE CÉRTEGUI

Propuestas presentadas:

| No | Proponente |
|-----|---|
| 2.1 | CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CERTEGUI "COCOMACER" |

2.1. CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CÉRTEGUI "COCOMACER"

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|-----------|--------|-----------------------------------|
| Carta de presentación de la propuesta | 1-2 | Sí | Suscrita por Magcelino Hinestroza |
| Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita | | N/A | |



| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|---|
| por apoderado expresamente facultado para ello | | | |
| Compromiso anticorrupción | 65 | Sí | Suscrita por Magcelino Hinestroza, con fecha de 20 de noviembre de 2019. |
| Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta | 6 y 8 | Sí | Resolución 11 de 20 de febrero de 2017 y Certificación 11 del 23 de febrero de 2018 expedida por Mininterior. |
| Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso | | N/A | |
| Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente | | N/A | |
| Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección | | Sí | Fecha de la verificación 17/4/2020 y No. 12070544 |
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | | N/A | |
| Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | | N/A | |

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|---|
| Registro único tributario – RUT | 70 a 73 | Sí | |
| Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República | 76 y 78 | Sí | <p>Persona Natural: Fecha de la verificación 21 de noviembre de 2019 y No. 48628411811221092237 y</p> <p>Persona Jurídica: Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020 y No. 818001285200330232104</p> |
| Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación | 74 | Sí | <p>Persona Natural: Fecha de la verificación 21 de noviembre de 2019 y No. 137139629</p> <p>Persona Jurídica: Fecha de la verificación: 30 de marzo de 2020</p> <p>Una vez consultado el sistema arroja que el número de Nit no se encuentra registrado en el sistema</p> |
| Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional | 75 | Sí | Fecha de la verificación 21 de noviembre de 2019 |
| Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC | | Sí | Fecha de verificación 17/4/2020 y No. 12070544 |
| Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario | 77 | Sí | |

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|--------|---|
| <p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p> | N/A | No | El proponente no aporta ninguna carta de compromiso para acreditar la junta de programación |
| OBSERVACIONES | Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora. | | |
| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN | NO CUMPLE | | |



b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | CUMPLE |
|-------------------|-----------|--|--------|
| 1 | 54 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | No |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| | | | | |
|--|--|---|----|--|
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cértegui | No | |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario y el rol desempeñado por el mismo | Sí | |
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | Sí | |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí | |

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | | CUMPLE |
|-------------------|-----------|--|----|--------|
| 2 | 55 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí | No |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cértegui | No | |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario y el rol desempeñado por el mismo | Sí | |
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | Sí | |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario | No | |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | CUMPLE |
|-------------------|-----------|---|--------|
| | | (Mínimo seis (6) meses) | |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí |

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | CUMPLE |
|-------------------|-----------|---|--------|
| 3 | 56 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cértegui | Sí |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo | Sí |
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | Sí |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí |

| | |
|-----------------------------|--|
| ANÁLISIS EXPERIENCIA | <p>Adicional a las tres certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta cinco (5) certificados de experiencia, para un total de 8 certificaciones (folios 54 a 60 y 63). Ninguna cumple con lo exigido en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p> <p>Así las cosas, una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora</p> |
|-----------------------------|--|

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN | NO CUMPLE |
|-------------------------------------|------------------|

c) Resultado consolidado:

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|--|--|
| 1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | No |
| 4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | No |
| 5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 8. Requisitos de carácter jurídico | No |
| 9. Requisitos de experiencia mínima requerida | No |
| OBSERVACIONES | A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás |

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|--------------------------|---|
| | <p>consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p> |
| RESULTADO | NO HABILITADO |

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, por cuando el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.6 de los términos de referencia

3. MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ

Propuestas presentadas:

| No | Proponente |
|-----|---|
| 3.1 | CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL RIO BAUDÓ |



3.1. CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL RIO BAUDÓ

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|-----------|--------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | 1 | Sí | Suscrita por Jair Mosquera Córdoba con fecha 4 de noviembre de 2019 |

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|---|
| Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello | | N/A | |
| Compromiso anticorrupción | 63 a 65 | Sí | Suscrita por Jair Mosquera Córdoba |
| Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta | 11 y 12 | Sí | Resolución Número 1227 del 31 de agosto de 2018 |
| Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso | | N/A | |
| Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente | | N/A | |
| Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección | 67 | Sí | Suscrita por el Representante Legal Jair Mosquera Córdoba |
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | | N/A | |
| Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | | N/A | |

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|---|
| Registro único tributario – RUT | 52 a 56 | Sí | |
| Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República | 59 y 60 | Sí | Persona Natural: Fecha de la verificación 04 de noviembre de 2019 y No. 8001177860191104104712 Personería Jurídica: 04 de noviembre de 2019 y No. 12020244191104103501 |
| Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación | 58 | Sí | Fecha de la verificación 4 de noviembre de 2019 y No. 136244190 |
| Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional | 61 | Sí | Fecha de la verificación 4 de noviembre de 2019 |
| Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC | 147 | Sí | Fecha de la verificación 18/4/2020 y No. 12079897 |
| Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario | 144 a 146 | Sí | |
| Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. | | No | El proponente no aporta ninguna carta de compromiso para acreditar la junta de programación |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|--------|---------------|
| c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia. | | | |
| OBSERVACIONES | Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora. | | |
| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN | NO CUMPLE | | |



b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

| | |
|----------------------|--|
| OBSERVACIONES | <p>El proponente no aporta certificaciones de experiencia, sin embargo, es pertinente aclarar que en los folios 73 al 143 el proponente allega una serie de órdenes y compras que no reúnen características de una certificación, por lo que ninguno de dichos documentos es tenido en cuenta para acreditar su experiencia en trabajo comunitario, toda vez que carecen de los requisitos establecidos en el numeral 5.2 de los Términos de Referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p> |
|----------------------|--|

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN | NO CUMPLE |
|-------------------------------------|------------------|

c) Resultado consolidado:

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|--|---|
| 1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | No |
| 4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | No |
| 5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 8. Requisitos de carácter jurídico | No |
| 9. Requisitos de experiencia mínima requerida | No |
| OBSERVACIONES: | A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|--------------------------|---|
| | condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora. |
| RESULTADO | NO HABILITADO |

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, por cuanto el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia

4. MUNICIPIO DE QUIBDÓ

Propuestas presentadas:

| No | Proponente |
|-----|---|
| 4.1 | CORPORACIÓN CHOCÓ JOVEN |
| 4.2 | FUNDACIÓN EL CAMBIO SOY YO |
| 4.3 | CORPORACIÓN ÉTNICA SOCIAL Y CULTURAL NATIVA |

4.1. CORPORACIÓN CHOCÓ JOVEN

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|-----------|--------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | 1 y 2 | Sí | Suscrita por José Delfino Murillo Bermúdez, con fecha 5 de noviembre de 2019 |



| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|---|
| Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello | | N/A | |
| Compromiso anticorrupción | 63 a 65 | Sí | Suscrita por José Delfino Murillo Bermúdez |
| Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta | 1 a 7 | Sí | Certificado de Cámara de Comercio del 15 de octubre de 2019 |
| Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso | | N/A | |
| Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente | | N/A | |
| Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección | 8 | Sí | Suscrita por el Representante Legal José Delfino Murillo Bermúdez |
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | | N/A | |
| Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | | N/A | |

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|---|
| Registro único tributario – RUT | 12 | Sí | |
| Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República | 13 y 14 | Sí | <p>Persona Natural: Fecha de la verificación 17 de noviembre de 2019 y No. 11807490191117173849</p> <p>Persona Jurídica: Fecha de la verificación 17 de noviembre 2019 y No. 8180012815191117174726</p> |
| Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación | 15 y 16 | Sí | <p>Persona Natural: Fecha de la verificación 17 de noviembre de 2019 y Nos. 136913533</p> <p>Persona Jurídica: Una vez consultado el sistema arroja que el Nit no se encuentra registrado en el sistema</p> |
| Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional | 47 | Sí | Fecha de la verificación 31 de marzo de 2020 |
| Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC | 48 | Sí | Fecha de la verificación 18/4/2020 y No. 12074975 |
| Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario | 17 a 20 | Sí | |
| Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: | 21 a 35 | Sí | El proponente aporta 17 cartas de compromiso para integración de la junta de programación. Todas cumplen con lo |

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--|--------|---|
| a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia. | | | establecido en los términos de referencia numeral 5.1.11. |
| OBSERVACIONES | El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019. | | |
| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN | CUMPLE | | |

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.



| | |
|-----------------------------|---|
| ANÁLISIS EXPERIENCIA | <p>El proponente no aporta, certificaciones de experiencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p> |
|-----------------------------|---|

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| | |
|--|-------------------------|
| <p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p> | <p>NO CUMPLE</p> |
|--|-------------------------|

c) Resultado consolidado:

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|--|---|
| 1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | No |
| 4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 8. Requisitos de carácter jurídico | Sí |
| 9. Requisitos de experiencia mínima requerida | No |
| OBSERVACIONES | A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos |

| | | |
|---|---|---|
|  <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p data-bbox="704 184 1133 216">INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|---|---|

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|--------------------------|---|
| | <p data-bbox="841 401 1438 663">señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p> |
| RESULTADO | NO HABILITADO |

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.



4.2. FUNDACIÓN EL CAMBIO SOY YO

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | 1 | Sí | Suscrita por Marta Mena Mosquera Bermúdez, con fecha 19 de noviembre de 2019 |
| Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello | | N/A | |
| Compromiso anticorrupción | 39 | Sí | Suscrita por Marta Mena Mosquera |
| Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta | 2 a 11 | Sí | Certificado de Cámara de Comercio del 20 de noviembre de 2019 |
| Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el | | N/A | |

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|-----------|--------|--|
| representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso | | | |
| Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente | | N/A | |
| Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección | 42 | Sí | Suscrita por el Representante Legal Marta Mena Mosquera |
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | | N/A | |
| Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | | N/A | |
| Registro único tributario – RUT | 12 | Sí | |
| Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República | 14 y 56 | Sí | <p>Persona Natural: Fecha de la verificación 20 de noviembre de 2019 y No 30396154191120182523</p> <p>Persona Jurídica: Fecha de la verificación 31 de marzo de 2020 No. 900694335200331021408</p> |
| Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y | 13 | Sí | Fecha de la verificación 20 de noviembre de 2019 No. 1371273363 |



| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|-----------|--------|--|
| persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación | | | |
| Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional | 15 | Sí | Fecha de la verificación 20 de noviembre de 2019 |
| Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC | | Sí | Fecha de la verificación 17/4/2020 y No 12070501 |
| Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario | 53 a 55 | Sí | |
| <p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de</p> | 52 | No | El proponente aporta sólo una (1) carta de compromiso para la integración de la junta de programación, desconociendo así el requisito de allegar un mínimo de tres (3) |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|---|--------|---------------|
| programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia. | | | |
| OBSERVACIONES | Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora. | | |
| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN | NO CUMPLE | | |

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.



| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | CUMPLE |
|-------------------|-----------|--|--------|
| 1 | 46 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Quibdó | Sí |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo | Sí |
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | Sí |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados | Sí |

| | | |
|---|---|---|
|  <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p data-bbox="704 184 1133 216">INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|---|---|

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | CUMPLE |
|-------------------|-----------|--|--------|
| | | anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | |

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | CUMPLE | |
|-------------------|-----------|---|--------|----|
| 2 | 47 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí | NO |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Quibdó | Sí | |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario y el rol desempeñado por el mismo | Sí | |
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | No | |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí | |

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | CUMPLE | |
|-------------------|-----------|--|--------|----|
| 3 | 48 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí | NO |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Quibdó | Sí | |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|



| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | CUMPLE |
|-------------------|-----------|---|--------|
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo | Sí |
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | Sí |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí |

| | |
|-----------------------------|---|
| ANÁLISIS EXPERIENCIA | <p>Adicional a las tres certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aportó tres (3) certificados de experiencia, para un total de 6 certificaciones (folios 48 a 55). Las cuales no cumplen con lo exigido en el numeral 5.2. de los términos de referencia, en relación con los seis (6) meses de experiencia que debe acreditar como mínimo cada certificación.</p> <p>Así las cosas, una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p> |
|-----------------------------|---|

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN | NO CUMPLE |
|-------------------------------------|------------------|

c) Resultado consolidado:

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|--|--------|
| 1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|--|--|
| 2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | No |
| 4. Acreditar capacidad de congregarse a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | No |
| 5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 8. Requisitos de carácter jurídico | No |
| 9. Requisitos de experiencia mínima requerida | No |
| OBSERVACIONES | <p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p> |
| RESULTADO | NO HABILITADO |

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

4.3. CORPORACIÓN ÉTNICA SOCIAL Y CULTURAL NATIVA

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | 1 y 2 | Sí | Suscrita por Alexis Cuesta Córdoba con fecha 8 de noviembre de 2019 |
| Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello | | N/A | |
| Compromiso anticorrupción | 4 | Sí | Suscrita por Alexis Cuesta Córdoba |
| Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta | 30 y 31 | Sí | Resolución 4302 del 25 de septiembre de 2018 |
| Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso | | N/A | |
| Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente | | N/A | |
| Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección | 14 | Sí | Suscrita por el Representante Legal Alexis Cuesta Córdoba |



| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|--|
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | | N/A | |
| Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | | N/A | |
| Registro único tributario – RUT | 32 | Sí | |
| Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República | 34 y 35 | Sí | Persona Natural: Fecha de la verificación 16 de noviembre de 2019 No. 11794550 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 31 de marzo de 2020 No. 901220403200331024116 |
| Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación | 33 | Sí | Fecha de la verificación 16 de noviembre de 2019 No. 136900383 |
| Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional | 36 | Sí | Fecha de la verificación 31 de marzo de 2020 |
| Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC | 37 | Sí | Fecha de la verificación 18/4/2020 y No.12080831 |

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--|--------|--|
| Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario | 25 a 29 | Sí | |
| <p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p> | 15 a 29 | Sí | El proponente aporta diez (10) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, de las cuales ocho (8) cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia |
| OBSERVACIONES | El proponente cumple con los requisitos jurídicos contenidos en los términos de referencia del Convocatoria 001 de 2019. | | |
| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN | SÍ CUMPLE | | |

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | | CUMPLE |
|-------------------|-----------|---|----|--------|
| 1 | 5 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí | NO |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Quibdó | Sí | |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo | No | |
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | No | |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí | |

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | | CUMPLE |
|-------------------|-----------|--|----|--------|
| 2 | 8 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí | NO |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Quibdó | Sí | |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo | Sí | |

| | | |
|--|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|--|--|---|

| | | | | |
|--|--|---|----|--|
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | No | |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí | |

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | | CUMPLE |
|-------------------|-----------|---|----|--------|
| 3 | 11 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí | NO |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Quibdó | Sí | |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo | No | |
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | No | |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí | |

| | |
|------------------------------------|--|
| <p>ANÁLISIS EXPERIENCIA</p> | <p>El proponente sólo aportó las tres certificaciones evaluadas anteriormente, las cuales no cumplen los requisitos exigidos en los términos de referencia.</p> <p>Así las cosas, una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p> |
|------------------------------------|--|

| | |
|--|-------------------------|
| <p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p> | <p>NO CUMPLE</p> |
|--|-------------------------|

c) Resultado consolidado:

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|---|--------|
| 1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | No |
| 4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a | Sí |

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|--|---|
| partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | |
| 8. Requisitos de carácter jurídico | Sí |
| 9. Requisitos de experiencia mínima requerida | No |
| OBSERVACIONES | A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora. |
| RESULTADO | NO HABILITADO |

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, por cuando el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización, la declaratoria de desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.6 de los términos de referencia

5. MUNICIPIO DE RÍO IRÓ



Propuestas presentadas:

| No | Proponente |
|-----|---|
| 5.1 | ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES INTELIGENTES DE RÍO IRÓ |



5.1. ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES INTELIGENTES DE RÍO IRÓ

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | 2 y 3 | Sí | Suscrita por José Euclides Asprilla Mosquera, con fecha de 20 de octubre de 2019. |
| Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello | | N/A | |
| Compromiso anticorrupción | 4 | Sí | Suscrita por José Euclides Mosquera Asprilla, con fecha de 20 de octubre de 2019. |
| Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta | 5 a 8 | Sí | Certificado de Cámara de Comercio con Código de Verificación 319400293AD59B del 7 de noviembre de 2019 |
| Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso | | N/A | |
| Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente | | N/A | |
| Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección | 8 | Sí | Suscrita por José Euclides Asprilla Mosquera, como representante legal, con fecha 20 de octubre de 2019. |



| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019 |  |
|---|--|---|

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|--|
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | | N/A | |
| Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | | N/A | |
| Registro único tributario – RUT | 9 y 10 | Sí | |
| Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República | 36 y 37 | Sí | Persona Natural: Fecha de la verificación 31 de marzo de 2020 y No. 79768894200331030915 Persona Jurídica: Fecha de la Verificación 9/4/2020 y No. 900463398200331030725 |
| Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación | 38 | Sí | Persona Natural: Fecha de la Verificación: 31 de marzo de 2020 y No. 144048890 Personería Jurídica: No se pudo verificar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica por cuanto el número de Nit no reporta en el sistema |
| Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional | 39 | Sí | Fecha de la verificación 31 de marzo de 2020 |
| Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC | 40 | Sí | Fecha de la verificación 31 de marzo de 2020 y No. 11801916 |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|



| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--|--------|--|
| Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario | 17 a 21 | Sí | |
| <p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p> | 22 a 30 | Sí | El proponente aporta 9 cartas de compromiso con el fin de integrar la junta de programación, de las cuales tres (3) cumplen los requisitos exigidos en los términos de referencia. |
| OBSERVACIONES | El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019. | | |
| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN | SI CUMPLE | | |

d) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019 |  |
|---|--|---|



| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | | CUMPLE |
|-------------------|-----------|---|----|--------|
| 1 | 31 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí | No |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Río Iro | Sí | |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario y el rol desempeñado por el mismo | Sí | |
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | Sí | |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí | |

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | | CUMPLE |
|-------------------|-----------|--|----|--------|
| 2 | 32 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí | No |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Río Iro. | Sí | |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo | Sí | |
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |

| | | |
|--|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|--|--|---|

| | | | | |
|--|--|---|----|--|
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | Sí | |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí | |

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | | CUMPLE |
|-------------------|-----------|---|----|--------|
| 3 | 33 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí | No |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Río Iro. | Sí | |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario y el rol desempeñado por el mismo | Sí | |
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | Sí | |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | No | |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí | |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| | |
|------------------------------------|---|
| <p>ANÁLISIS EXPERIENCIA</p> | <p>Adicional a las tres certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta un (1) certificado de experiencia, para un total de 4 certificaciones (folio 34). Ninguna cumple con lo exigido en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p> |
|------------------------------------|---|

| | |
|--|-------------------------|
| <p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p> | <p>NO CUMPLE</p> |
|--|-------------------------|

c) Resultado consolidado:

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|---|--------|
| 1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | No |
| 4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a | Sí |

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|--|---|
| partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | |
| 8. Requisitos de carácter jurídico | Sí |
| 9. Requisitos de experiencia mínima requerida | No |
| OBSERVACIONES | A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora. |
| RESULTADO | NO HABILITADO |

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, por cuando el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización, la declaratoria de desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.6 de los términos de referencia

6. MUNICIPIO DE UNGUÍA



Propuestas presentadas:

| No | Proponente |
|-----|---|
| 6.1 | CORPORACIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EMISORA COMUNITARIA PACÍFICO STEREO UNGUÍA CHOCÓ |



6.1. CORPORACIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EMISORA COMUNITARIA PACÍFICO STEREO UNGUÍA CHOCÓ

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | 1 y 2 | Sí | Suscrita por Jhenifer Mora Ortega con fecha de 8 de noviembre de 2019. |
| Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello | | N/A | |
| Compromiso anticorrupción | 4 | Sí | Suscrita por Jhenifer Mora Ortega con fecha de 8 de noviembre de 2019 |
| Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta | 10 a 18 | Sí | Certificado de Cámara de Comercio con Código de Verificación 0000800341 del 7 de noviembre de 2019 |
| Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso | | N/A | |
| Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente | | N/A | |
| Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección | 19 | Sí | Suscrita por Marisol Machado Mosquera, como Revisor Fiscal, con fecha 30 de octubre de 2019. |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019 |  |
|---|--|---|

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--------|--|
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | 51 | Sí | |
| Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal | 20 | Sí | |
| Registro único tributario – RUT | 22 | Sí | |
| Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República | 24 y 25 | Sí | Persona Natural: Fecha de la Verificación 13 de noviembre de 2019 y 1074174061191113121751 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 Nos. 9012066945191113122116 |
| Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación | 26 y 27 | Sí | Fecha de la verificación 14 de noviembre de 2019 y Nos. 136798865 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 14 de noviembre de 2019 136723474 |
| Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional | 28 | Sí | Fecha de la verificación 19 de noviembre de 2019 |
| Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC | 51 | Sí | Fecha de la verificación 1 de abril de 2020 y No. 11824835 |



| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--|--------|---|
| Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario | 29 a 31 | Sí | |
| <p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p> | 32 a 39 | Sí | <p>El proponente aporta siete (7) cartas para acreditar la capacidad de congregación. De éstas, cinco (5) cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p> <p>Las dos (2) cartas restantes, señalan sectores que no se encuentran relacionados en la lista taxativa contenida Enel literal g. del numeral 5.1.11. de los términos de referencia.</p> |
| OBSERVACIONES | El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019. | | |
| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN | SI CUMPLE | | |

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | | CUMPLE |
|-------------------|-----------|---|----|--------|
| 1 | 40 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí | Sí |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Unguía | Sí | |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario y el rol desempeñado por el mismo | Sí | |
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | Sí | |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | Sí | |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | Sí | |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí | |

| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | | CUMPLE |
|-------------------|-----------|--|----|--------|
| 2 | 44 ITEM 2 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí | |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Unguía | Sí | |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo | Sí | |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| | | | | |
|--|--|---|----|----|
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | Sí | Sí |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | Sí | |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | Sí | |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí | |



| No. CERTIFICACIÓN | FOLIO (S) | CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN | | CUMPLE |
|-------------------|-----------|---|----|--------|
| 3 | 44 ITEM 4 | Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida | Sí | Sí |
| | | Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Unguía. | Sí | |
| | | Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario y el rol desempeñado por el mismo | Sí | |
| | | Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | Sí | |
| | | Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario | Sí | |
| | | Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses) | Sí | |
| | | Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. | Sí | |

| | |
|--|--|
| <p>ANÁLISIS EXPERIENCIA</p> | <p>Adicional a las tres certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aportó diez (10) certificados de experiencia, para un total de 13 certificaciones, folios 40 a 50. No obstante, atendiendo lo establecido en los términos de referencia sólo serán tenida en cuenta las primeras diez (10), en el mismo orden que fueron aportadas.</p> <p>Así las cosas, de las diez (10) certificaciones aportadas, tres (3) cumplen con los requisitos exigidos, folio 40 y 44 a 46, las demás cartas no cumplen porque la duración del trabajo comunitario no atiende el término mínimo de 6 meses establecido en los términos de referencia.</p> |
|--|--|

| | |
|--|-------------------------|
| <p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p> | <p>SI CUMPLE</p> |
|--|-------------------------|

c) Resultado consolidado:

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|---|--------|
| 1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del | |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p> | <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p> |  |
|---|--|---|

| CONDICIONES Y REQUISITOS | CUMPLE |
|--|---|
| servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010) | Sí |
| 8. Requisitos de carácter jurídico | Sí |
| 9. Requisitos de experiencia mínima requerida | Sí |
| OBSERVACIONES | El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001 de 2019 |
| RESULTADO | HABILITADO |

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

| FACTORES DE PONDERACIÓN | |
|---|----------------|
| Factores de evaluación | Puntaje máximo |
| 1. Experiencia en trabajo comunitario | 60 |
| 1.1. Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio | 30 |
| 1.2. Tiempo de experiencia en trabajo comunitarios | 30 |
| 2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio | 30 |
| 3. Organizaciones comunitarias de víctimas | 10 |
| TOTAL | 100 |

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

| FACTOR DE EVALUACIÓN | | No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS | FOLIO (S) | PUNTAJE |
|--------------------------------------|--|------------------------------|------------------------|---------|
| Experiencia trabajo comunitario | Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio | 3 | 44 (ítem 2 y 4), 47 | 15 |
| FACTOR DE EVALUACIÓN | | TIEMPO EN MESES | FOLIO (S) | PUNTAJE |
| Experiencia trabajo comunitario | Tiempo de experiencia en trabajo comunitarios | 36,23 | 44 (ítem 2 y 4), 47 | 15 |
| OBSERVACIONES | El proponente aporta tres (3) certificaciones de experiencia que cumplen los requisitos señalados en el numeral 5.2. de los términos de referencia. | | | |
| FACTOR DE EVALUACIÓN | | No. DE SECTORES | FOLIO (S) | PUNTAJE |
| Capacidad de Congregación | | 5 | 32, 33, 34, 35 y 37 | 10 |
| OBSERVACIONES | El proponente aporta cinco (5) cartas de compromiso para integración de la junta de programación que cumplen con lo establecido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia | | | |
| FACTOR DE EVALUACIÓN | | PUNTAJE | | |
| Organización comunitaria de víctimas | | | | N/A |

| | |
|---------------|-----------|
| OBSERVACIONES | |
| TOTAL | 40 |

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

| Proponente | Puntaje | Orden de elegibilidad |
|--|---------|-----------------------|
| CORPORACIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EMISORA COMUNITARIA PACÍFICO STEREO DE UNGUÍA | 40 | 1 |

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización, la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

(original firmado)

JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA

Director de Industria de Comunicaciones

(original firmado)

OSCAR JAVIER GARCÍA ROMERO

Subdirector de Radiodifusión Sonora

(original firmado)

GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ

Subdirectora de Radiodifusión Sonora DVC

06LCM